

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683-0000-18-0054-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, en término municipal de Móstoles, parte del polígono industrial denominado «Prado de Regordoño», señalada con el número 23 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial de 750 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, libro 175, tomo 1.335, folio 170, finca 18.085.

Tipo de subasta: 15.188.275 pesetas.

Móstoles (Madrid), 9 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.024.

MÓSTOLES

Edicto

Doña María Teresa Martín Nájera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 518/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Gasóleos Benaventanos, Sociedad Limitada» RF SAM/3571, contra don Rafael Lombardo Mena, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número

2677-0000-17-518-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio facilitado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Cabeza tractora «Iveco» 190 48, M-0895-UK. Valorada por un importe de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Móstoles (Madrid), 30 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.011.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Pilar Palá Castán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 252/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don José María Hernández Ballesteros y doña Julia García Rodríguez, contra doña Mercedes Acha Aranguren e ignorados herederos de don José Pérez Peñafiel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2683.0000.15.0252.90, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Registral número 33.170, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, consistente en parcela de terreno en el camino de Fuenlabrada al sitio de la Encarnación, denominado Regordoño, hoy calle Baleares, número 36, de Móstoles.

Registral número 14.089, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles, consistente en parcela de terreno al sitio de la Encarnación, hoy calle Baleares, número 36, de Móstoles. Valor conjunto: 16.800.000 pesetas.

Móstoles (Madrid), 5 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—42.023.

NULES

Edicto

Doña Amparo Diez Vilar, Juez sustituta de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 18/99, a instancia de Caja Rural San Vicente de San Vicente de Vall de Uxó, representada por la Procuradora doña María Carmen Ballesteros Villa, contra don Luis Mario Peña Aunión, don Victoriano Peña Aunión y don Juan Manuel Peña Aunión, en reclamación de 15.712.551 pesetas y 3.000.000 de pesetas de intereses, costas y gastos del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, en término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados al referido demandado que luego se describirá, señalándose para el de remate el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, en los locales de este Juzgado, sito en avenida Marqués de Santa Cruz, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quisieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, si destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 18 de octubre de 2000, a las diez horas, debiendo consignarse, previamente, el tipo del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Vivienda en planta primera en alto, del edificio en Vall de Uxó, con fachada a la calle Monserrat, número 20, y a la calle Azucena, número 51, recayente a la calle Azucena, a la que se accede por zaguán. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al libro 205 de Vall de Uxó, folio 126, finca registral número 22.262, inscripción primera.

Valorada en 9.600.000 pesetas.

2. Rústica. Huerto de tierra, en el término de Vall de Uxó, partida Montalar o Llecuna, con una extensión superficial de 25 áreas 43 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.291, libro 257, folio 159, finca registral número 8.177, inscripción segunda.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

3. Rústica. Huerto de tierra plantado de naranjos, en el término de Vall de Uxó, partida Montalar o Llecuna, con una extensión superficial de 25 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.291, libro 257, folio 157 m, finca registral número 8.179, inscripción segunda.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

4. Urbana. Solar sito en Vall de Uxó, polígono industrial de Carmaday, tiene una extensión superficial de 629 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.081, libro 173, folio 83, finca registral número 20.683, inscripciones primera y segunda.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

5. Urbana. Vivienda de tipo A, situada en la planta primera en alto del edificio en Vall de Uxó, calle Padre Meliá, número 22. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.167, libro 204, folio 157, finca registral número 22.212, inscripción tercera.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

6. Urbana. Cinco cienavas partes indivisas del local situado en la planta sótano del edificio sito en Vall de Uxó, calle Padre Meliá, sin número, se destina todo él a garaje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.247, libro 238, folio 131, finca registral número 23.411.

Valorada en 850.000 pesetas.

7. Urbana. Vivienda en planta segunda en alto, del edificio sito en Vall de Uxó, con fachada a la calle Monserrat, número 20, y a la calle Azucena, número 51m, recayente a la calle Azucena, a la que se accede por zaguán y escalera a la que se abre su puerta recayente a la calle Azucena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.171, libro 205, folio 128, finca registral número 22.263, inscripción primera.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

8. Urbana. Vivienda de tipo C, situada en la planta tercera en alto, del edificio sito en Vall de Uxó, avenida del Agricultor. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules, al tomo 1.104, libro 179, folio 77, finca registral número 21.054, inscripción tercera.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta a todas aquellas personas que puedan tener interés en la misma y muy especialmente para el conocimiento de los demandados don Luis Mario Peña Aunión, calle Azucena, 49; don Victoriano Peña Aunión, calle Padre Meliá, 34; don Juan Manuel Peña Aunión, avenida Agricultor, 26, de Vall de Uxó, en el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio.

Y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Nules, 3 de mayo de 2000.—El Secretario.—41.921.

NULES

Edicto

En virtud de lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Nules, en resolución de esta fecha dictada en juicio universal de quiebra voluntaria de la mercantil «Sincurpiel, Sociedad Limitada», con domicilio en Nules (Castellón), camino Cardanelles, sin número, dedicada a la «comercialización de todo tipo de pieles», seguido en este Juzgado bajo el número 211/99-F, y en el que es Comisario de la quiebra don Manuel Sos Beltrán, Auditor de cuentas, con domicilio profesional en 12001 Castellón, calle Enmedio, 33, 4.º 1.ª, teléfono 964 34 28 60, fax 964 34 28 61, se hace público por medio del presente que en Junta general de acreedores celebrada el 16 de febrero de 2000 resultó elegido único Síndico don Joaquín González-Madroño Guzmán, quien ha aceptado y tomado posesión de su cargo, designando como domicilio de la Sindicatura calle Conde de Alta, 26, primero, segunda, 46005 Valencia, teléfono 96 395 27 60; fax 96 395 25 69.

La elección de los Síndicos puede ser impugnada por los acreedores que no hayan asistido a la Junta en que tuvo lugar, dentro de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto, por las causas que determina el artículo 1.221 de la LEC.

Se hace saber a todos los acreedores que deberán presentar a los Síndicos los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 2000, siendo considerados en mora los que comparezcan posteriormente.

Asimismo, por medio del presente se convoca a todos los acreedores de la quebrada a Junta general para el examen, reconocimiento y graduación de los créditos, y proveer al nombramiento del Síndico segundo y tercero, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Nules, avenida Marqués de Santa Cruz, sin número, el próximo día 29 de septiembre de 2000, a las diez horas.

Se recuerda la prohibición de que persona alguna haga pago ni entrega de efectos, a la quebrada, debiendo sólo verificarse al Síndico, bajo apercibimiento de no reputarse ilegítimos. Asimismo, todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la quebrada, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

Nules, 13 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—42.725.

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de Apoyo de Primera Instancia número 2 de Ontenient,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en éste se sigue, con el número 263/99, a instancias del Procurador don Vicente Francés Silvestre, en

nombre y representación de «Compañía Española de Seguros y Reaseguros de Crédito y Caución, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, propiedad de don José Mira López y doña María Severina Reig Sanchis, señalándose para la primera subasta el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2). Para caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 22 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar. Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 27 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas se verificará al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio de valoración de los bienes; para la segunda el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4406, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques. Las consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando el importe de la expresada consignación previa.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate.

Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda sita en Ontinyent, en calle Tomás Valls, número 12, segundo derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 246, libro 106, folio 53, finca número 9.623.

Tipo: 3.200.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Ontinyent, en calle Tomás Valls, número 12, cuarto izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 164, libro 57, folio 207, finca número 6.444.

Tipo: 2.600.000 pesetas.

El portador del presente queda facultado.

Ontinyent, 26 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—42.037.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Carlos Mompó Castañeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 110/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Manuel Sabido Pesquera, representado por la Procuradora de los Tribunales doña Ana María Aniz Rozas, contra doña María del Carmen Sabido Prieto, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego